

- Finalidad de la solicitud:

- Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación por un plazo de diez años renovables, de 1,25 m² de la vía pecuaria «Cañada Real del Camino Real de Lorca».

- Características:

- Instalación de una línea aérea de media tensión de 20 kV, un centro de transformación interior de 360 KVA para el suministro eléctrico a cantera, y un centro de transformación intemperie de 50 KVA para suministro eléctrico a cortijo.

- Promotores:

Don Bautista Varón Martínez y don José López Fernández.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental y la ocupación de vía pecuaria; para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante un mes y veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, por la que se da publicidad a la composición de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación acordada por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión de 27 de enero de 2004, y cuya composición se detalla a continuación:

Presidente: Un Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales: La Secretaria General, un Letrado del Gabinete Jurídico, el Jefe del Servicio de Administración General, el Jefe del Servicio de Informática y el Jefe de Servicio competente en la propuesta y ejecución del contrato.

Secretario: Un funcionario adscrito a la Secretaría General.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.

Con fecha 5 de mayo de 2009, la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva dictó la Resolución denegatoria de los incentivos solicitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la

que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a la empresa que se cita a continuación.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Alemania, núm. 3, de Huelva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Asociación de Comerciantes y Empresarios de Servicios de Isla Cristina.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 550055.

Fecha resolución: 5.5.2009.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Sevilla ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándoseles un plazo de quince días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente Resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1 de Sevilla.

Interesado: Diseño Dinámico, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840661.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Suministros de Protección y Seguridad Laboral, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840700.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.

Con fecha 13 de mayo de 2009, el titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó las Resoluciones de desistimiento de las solicitudes de incentivos y archivo de actuaciones presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: José Manuel Carneiro Ávila.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 13.05.2009.
Código solicitud: 840045.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Manuel Carneiro Ávila.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 13.5.2009.
Código solicitud: 840046.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la Resolución revocatoria de los incentivos concedidos que se cita.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado la Resolución revocatoria de los incentivos concedidos al amparo del Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (BOJA núm. 55, de 15.5.2001), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla (Calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1).

Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la Resolución dictada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Condor Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 8SU0108367.
Fecha resolución: 8.6.2009.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0025.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Dolores Bermúdez Moreno, DAD-CO-2009-0025, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0932, finca SC_000029, sita en Patio Pico de Almanzor 9, B 2, 14005, Córdoba (Córdoba) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 21 de abril de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª plta., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.